



MICHOACÁN DE OCAMPO

00152



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**VILLAMAR**  
2021-2024  
SECRETARÍA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
OFICIO: 0022  
EXPEDIENTE: 2023

**ASUNTO: INFORMACION**

Villamar, Michoacán de Ocampo de enero del año 2022

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE. –**

Por medio del presente después de un cordial saludo y a su vez informar que el municipio no cuenta con IMPLAN debido al desinterés de la ciudadanía, para integrarse a dicho Instituto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención brindada al presente y me reitero a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE



**SECRETARIO**  
~~C.-LIC. DIANA LAURA GODOY ANDRADE DE H. AYUNTAMIENTO~~  
SRIO H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR VILLAMAR,  
MICHOACAN DE OCAMPO. MICHOACÁN  
2021-2024

C.c.p. Archivo

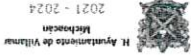
H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
VILLAMAR, MICHOACÁN DE OCAMPO  
2021-2024

**RECIBO**  
29 ENE. 2023  
**CONTROLORIA**

HORA 10:30 A.M. RECIBIO

*Villamar  
nos une!*

ANEXO 4: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO



UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA (5)	UNIDAD RESPONSABLE (6)	PROGRAMA (7)	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (8)	ORIGEN DEL RECURSO (9)	INDICADOR (10)	UNIDAD DE MEDIDA (11)	META PROGRAMADA (12)	IMPORTE AUTORIZADO (13)	META REALIZADA (14)	IMPORTE DEVENGADO (15)	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META (16)	BENEFICIARIOS (17)
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal		1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarlas.	Recursos fiscales	APVD=(FA*0.50)+(AFGV*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 961,778.43	100	\$ 2,419,113.57	100	Habitantes
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal		1.1.1.- Fortalecimiento de los esquemas de atención a jóvenes en riesgo	Recursos fiscales	APVD=(AF*0.50)+(AFGV*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 47,277.48	100	\$ 64,529.34	100	Habitantes
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal		1.1.1.1.- Programa Municipal de Talleres Prevención de Conductas Nocivas.	Recursos fiscales	TALINP=(Talleres vivenciales, preventivos o informativos impartidos/Talleres vivenciales, preventivos o informativos impartidos)*100	Talleres	55	\$ 23,638.74	55	\$ 32,264.67	100	Habitantes
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal		1.1.1.2.- Programa Municipal para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.	Recursos fiscales	PREVFAM=(Acciones realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar/Acciones para la prevención de la violencia intrafamiliar programadas)*100	Acciones	180	\$ 23,638.74	180	\$ 32,264.67	100	Habitantes
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal		1.1.1.2.- Integración Familiar en grupos vulnerables a la violencia y a la delincuencia.	Recursos fiscales	AFVI=(TALINP*0.50)+(PREVFAM*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$ 914,500.95	100	\$ 2,354,584.23	100	Habitantes
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal		1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarlas.	Recursos fiscales	REDAIC=(Acciones realizadas/Acciones realizadas programadas)*100	Acciones	12	\$ 23,638.74	12	\$ 32,264.67	100	Habitantes
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal		1.1.2.2.- Programa Municipal de Tratamiento de las Adicciones	Recursos fiscales	EVESDIF=(Eventos especiales realizados/Eventos especiales programados)*100	Eventos	52	\$ 890,862.21	52	\$ 2,322,319.56	100	Habitantes

69700

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$APDEL=(AIPOL*0.3333)+(EQPOL*0.3333)+(ACPOL*0.34)$	Puntos porcentuales	100	\$ 3,235,035.53	100	\$ 3,066,608.09	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.2.1.- Generar una imagen corporativa sólida que genere confianza.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$AIPOL=(EU*1)$	Puntos porcentuales	100	\$ 808,758.88	100	\$ 766,652.02	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.2.1.1.- Programa Municipal de Entrega de Uniformes para elementos de la Policía y PC	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$EU=(Uniformes entregados/uniformes programados)*100$	Uniformes	50	\$ 808,758.88	50	\$ 766,652.02	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.2.2.- Dotar de equipamiento a los elementos de la policía municipal, para mejorar los tiempos de respuesta.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$EQPOL=(DOTPAT*0.50)+(EQRAD*0.50)$	Puntos porcentuales	100	\$ 1,617,517.76	100	\$ 1,533,304.04	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.2.2.1.- Programa Municipal de Dotación de Patrullas	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$DOTPAT=(Unidades adquiridas/Unidades programadas)*100$	Patrullas	3	\$ 808,758.88	3	\$ 766,652.02	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.2.2.2.- Programa Municipal de Dotación de Equipos de Comunicación	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$EQRAD=(Radios comprados/Radios programados a compra)*100$	Radios	10	\$ 808,758.88	10	\$ 766,652.02	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.2.3.- Capacitar a los elementos de seguridad pública, para que implementen y realicen acciones exitosas de prevención del delito.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$ACPOL=(CAPPOL*1)$	Puntos porcentuales	100	\$ 808,758.88	100	\$ 766,652.02	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.2.3.1.- Programa Municipal de Capacitación a Elementos de la Policía Municipal, Tránsito y Protección Civil.	1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$CAPPOL=(Capacitaciones impartidas a elementos de la policía municipal, tránsito y protección civil/Capacitaciones a elementos de la policía municipal, tránsito y protección civil programadas)*100$	Capacitaciones	4	\$ 808,758.88	4	\$ 766,652.02	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$ASPCRD=(ARMO*0.25)+(APPPA*0.25)+(APPP*0.25)+(APPOL*0.25)$	Puntos porcentuales	100	\$ 4,852,553.29	100	\$ 4,599,912.13	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.3.1.- Rediseñar el modelo operativo de la policía municipal, en coordinación con el gobierno del estado.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$ARMO=(VIG247*1)$	Puntos porcentuales	100	\$ 808,758.88	100	\$ 766,652.02	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.3.1.1.- Programa Municipal de Operativos y Rondines de Vigilancia	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$VIG247=(Rondines realizados/Rondines programados)*100$	Rondines	650	\$ 808,758.88	650	\$ 766,652.02	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.3.2.- Promover los programas de prevención a las adicciones particularmente entre los Jóvenes.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$APPPA=(GAA*0.5)+(PLAOT*0.5)$	Puntos porcentuales	100	\$ 1,617,517.76	100	\$ 1,533,304.04	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.3.2.1.- Programa de canalización de detenidos a grupos de ayuda mutua	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$GAA=(Personas canalizadas a grupos de ayuda mutua/Personas programadas para atención en grupos de ayuda mutua)*100$	Personas	200	\$ 808,758.88	200	\$ 766,652.02	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.3.2.2.- Programa de prevención de adicción en la DSPM	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$PLAOT=(Pláticas de orientación realizadas/Pláticas de orientación programadas)*100$	Pláticas	200	\$ 808,758.88	200	\$ 766,652.02	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.3.3.- Promover la policía de proximidad.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$APPP=(PERDET*.05)+(APROXC*.05)$	Puntos porcentuales	100	\$ 1,617,517.76	100	\$ 1,533,304.04	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.3.3.1.- Programa municipal de personas detenidas en áreas de Internación	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$PERDET=(Personas liberadas/personas detenidas)*100$	Personas	250	\$ 808,758.88	250	\$ 766,652.02	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.3.3.2.- Programa Municipal de Policía de Proximidad	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$APROXC=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100$	Acciones	100	\$ 808,758.88	100	\$ 766,652.02	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.3.4.- Profesionalización de la Policía para la prevención del delito.	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$APPOL=(ELECER*1)$	Puntos porcentuales	100	\$ 808,758.88	100	\$ 766,652.02	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Seguridad Pú	1.3.4.1.- Programa Municipal de Certificación de Confianza	1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	$ELECER=(Elementos certificados en control de confianza/Elementos certificados en control de confianza programados)*100$	Elementos	30	\$ 808,758.88	30	\$ 766,652.02	100	Habitantes	17460



17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	12	\$	457,773.28	Acciones	FRDSUR = (Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Recursos fiscales	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	2.1.- Programa Municipal para la Elaboración del Plan Rector de Desarrollo Urbano	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y
17460	Habitantes	100	\$	767,811.07	100	\$	915,546.57	Puntos porcentuales	ADPO=(ESCSOC*0.50)+(MAGENUR*0.50)	Recursos fiscales	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	2.1.3.- Diseño e instrumentación de políticas de ordenamiento y crecimiento urbano eficaces y eficiente.	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y
17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	12	\$	457,773.28	Acciones	ESCSOC = (Acciones de escrituras/Acciones realizadas)*100	Recursos fiscales	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	2.1.3.1.- Programa de Escrituración Social	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y
17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	12	\$	457,773.28	Acciones	MAGENUR = (Acciones para el mejoramiento urbano realizadas/Acciones para el mejoramiento urbano programadas)*100	Recursos fiscales	2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	2.1.3.2.- Programa de Municipal del Mejoramiento de la Imagen Urbana	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y
17460	Habitantes	100	\$	1,725,827.16	100	\$	1,908,701.95	Puntos porcentuales	AORCO=(ACMA*0.5)+(APT*0.5)	Recursos fiscales	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	2.2.- Programa de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	
17460	Habitantes	100	\$	1,341,921.63	100	\$	1,450,928.67	Puntos porcentuales	ACMA=(AREVER*0.3333)+(REMA M*0.3333)+(MRS*0.3334)	Recursos fiscales	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	2.2.1.- Conservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y
17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	12	\$	457,773.28	Acciones	REMAN=(Acciones realizadas para la conservación del medio ambiente/Acciones para la conservación a realizar)*100	Recursos fiscales	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	2.2.1.1.- Programa Municipal de Respeto al Medio Ambiente.	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y
17460	Habitantes	100	\$	322,356.02	14	\$	596,395.15	Acciones	AREVER = (Acciones de rescate de las áreas verdes realizadas/Acciones de rescate de las áreas verdes programadas)*100	Recursos fiscales	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	2.2.1.2.- Programa Municipal del Rescate de las Áreas Verdes	Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor
17460	Habitantes	100	\$	635,660.07	6000	\$	396,760.23	Toneladas	MRS=(Toneladas compactadas de residuos sólidos en relleno)*100	Recursos fiscales	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	2.2.1.3.- Programa de Uso de Relleno Sanitario	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos
17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	100	\$	457,773.28	Puntos porcentuales	APT=(REF*1)	Recursos fiscales	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	2.2.2.- Reforestar las zonas urbanas y rurales del municipio.	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y
17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	10	\$	457,773.28	Campañas	REF=(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación)*100	Recursos fiscales	2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	2.2.2.1.- Programa Municipal de Reforestación	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y
17460	Habitantes	100	\$	722,457.63	100	\$	738,617.12	Puntos porcentuales	APROCV=(AEATLAS*1)	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	2.3.- Protección civil: Disminuir, tender a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	2.3.- Protección civil: Disminuir, tender a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	Municipio de Villamar, Mich.	Protección Civil
17460	Habitantes	100	\$	722,457.63	100	\$	738,617.12	Puntos porcentuales	AEATLAS=(ATR*1)	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	2.3.- Protección civil: Disminuir, tender a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	2.3.1.- Elaboración y actualización del Atlas de Riesgo.	Municipio de Villamar, Mich.	Protección Civil
17460	Habitantes	100	\$	722,457.63	4	\$	738,617.12	Acciones	ATR=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Recursos fiscales	2.3.- Protección civil: Disminuir, tender a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	2.3.1.1.- Programa Municipal para la Elaboración del Atlas de Riesgo	Municipio de Villamar, Mich.	Protección Civil

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	Recursos fiscales	Acciones	4	\$ 596,395.15	4	322,356.02	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	2.4.1.- Programa Municipal de Fomento a las acciones de Reducir, Reutilizar y Reciclar Envases.	Recursos fiscales	Acciones	4	\$ 322,356.02	4	322,356.02	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	Recursos fiscales	Puntos porcentuales	100	\$ 628,606.24	100	365,608.78	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	2.4.1.2.- Programa Municipal de Talleres del Ciudadano del Medio Ambiente	Recursos fiscales	Talleres	6	\$ 32,211.09	6	43,252.76	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	Recursos fiscales	Puntos porcentuales	100	\$ 457,773.28	100	383,905.53	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	2.4.3.1.- Programa Municipal de Fomento de hábitos de las 3 r's en el niños sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	Recursos fiscales	Acciones	6	\$ 457,773.28	6	383,905.53	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos	Puntos porcentuales	100	\$ 3,204,088.99	100	2,919,260.28	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos	Puntos porcentuales	100	\$ 2,875,484.06	100	2,476,444.22	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	3.1.1.- Programa Municipal de Construcción, rehabilitación de Infraestructura en zonas en situación de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos	Puntos porcentuales	100	\$ 457,773.28	4000	383,905.53	Habitantes	17460

2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario

3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario

3.1.1.- Programa Municipal de Construcción, rehabilitación de Infraestructura en zonas en situación de pobreza extrema.

3.1.1.- Programa Municipal de Construcción, rehabilitación de la Red de Drenaje en AGEB en ZAP Ampliación y Rehabilitación de la Red de Drenaje en

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	4	\$	457,773.28	Proyectos	PRODIM=(Proyectos realizados/Proyectos programados)*100	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	3.1.-Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.	3.1.10.- Programa Institucional PRODIM
17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	4	\$	457,773.28	Proyectos	GOSIND=(Proyectos realizados/Proyectos programados)*100	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	3.1.-Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.	3.1.11.- Programa Municipal de Gastos Indirectos
17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	4	\$	457,773.28	ML	AMAGUA=(ML de construcción, ampliación y o rehabilitación de red de agua potable realizada/ML de construcción, ampliación y o rehabilitación de red agua potable programados)*100	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	3.1.-Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.	3.1.12.- Programa Municipal de Construcción, Ampliación y o Rehabilitación de Redes de Agua Potable, AGEB en ZAP
17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	6	\$	457,773.28	Acciones	INFRAASUD=(Acciones de construcción y rehabilitación de infraestructura de salud realizadas/Acciones de construcción y rehabilitación de salud programadas)*100	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	3.1.-Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.	3.1.14.- Programa Municipal para la Construcción y rehabilitación de la Infraestructura de Salud
17460	Habitantes	100	\$	43,252.76	100	\$	32,211.09	Toneladas	TEFR=(Acciones de construcción de techos firmes realizados/Acciones de construcción de techo firme programadas a realizar)*100	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	3.1.-Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.	3.1.15.- Programa Municipal de Cemento
17460	Habitantes	100	\$	43,252.76	100	\$	32,211.09	Calentadores solares	DOTCEM=(Toneladas de cemento entregadas/Toneladas de cemento programadas para entrega)*100	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	3.1.-Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.	3.1.16.- Programa Municipal de Calentadores Solares
17460	Habitantes	100	\$	43,252.76	250	\$	32,211.09	Laminas	PACLAM=(Paquetes de laminas entregados/ Paquetes de laminas programadas para entrega)*100	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	3.1.-Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.	3.1.17.- Programa Municipal de Dotación de Laminas
17460	Habitantes	100	\$	43,252.76	120	\$	32,211.09	Tinacos	DOTLAM=(Laminas programadas para entregar)*100	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	3.1.-Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.	3.1.18.- Programa Municipal de Dotación de Tinacos
17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	20	\$	457,773.28	Acciones	AMMVI=(Acciones de mejoramiento de vivienda realizadas/Acciones de mejoramiento de vivienda programadas)*100	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	3.1.-Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.	3.1.19.- Programa Municipal de Acciones de Mejoramiento de Viviendas ZAP
17460	Habitantes	100	\$	304,966.19	100	\$	304,966.19	Puntos porcentuales	APPD=(DES*0.1)+(MMMG*0.1)+(AFOS PASA*0.1)+(CFAM*0.1)+(AFOS PASA*0.1)+(AFSS*0.1)+(ASDCU*0.1)+(TVH*0.1)+(CDOC*0.1)+(EAD*0.1)	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	3.1.-Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.	3.1.2.- Fortalecer los programas de desarrollo humano
17460	Habitantes	100	\$	23,638.74	3000	\$	23,638.74	Despensas	DES=(Despensas entregadas/Despensas solicitadas)*100	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	3.1.-Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.	3.1.2.1.- Programa Municipal de Despensas

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.1.10.- Programa Ampliación del programa de Bienestar	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	DEHP=(familias beneficiadas*(altas-bajas)/familias programadas)*100	Familias	\$	800	32,211.09	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	3.1.2.- Programa Municipal de Asesoría Legal a las Familias de los Migrantes.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	AMIG=(Asesorías realizadas a los migrantes y sus familias/Asesorías a los migrantes programadas)*100	Asesorías	\$	266	32,211.09	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.1.2.3.- Programa Municipal de Trabajo Social, vertiente apoyo para pasajes y apoyos varios.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	APAS=(Apoyos para pasajes entregados/Apoyos para pasajes programados para entregar)*100	Apoyos	\$	30	23,638.74	32,264.67	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	3.1.2.4.- Programa Municipal de Promoción de Actividades a las Familias de los Migrantes	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	ACFAM=(Eventos realizados para las familias de los migrantes/Eventos para las familias de los migrantes programados)*100	Eventos	\$	4	32,211.09	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	3.1.2.5.- Programa Municipal de Solicitud de Actas y Aposillados.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	ACPOS=(Aposillados realizados/Aposillados programados)*100	Aposillados	\$	56	32,211.09	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	3.1.2.6.- Programa Municipal de Asesoría sobre Pensiones y Seguro Social en Estados Unidos.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	APSSCU=(Asesorías realizadas sobre pensiones y seguro social/Asesorías sobre pensiones y seguro social programadas)*100	Asesorías	\$	50	32,211.09	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	3.1.2.7.- Programa Municipal de Asesoría para la Doble Ciudadanía.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	ASDCU=(Asesorías realizadas sobre doble ciudadanía/Asesorías sobre doble ciudadanía programadas)*100	Asesorías	\$	50	32,211.09	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	3.1.2.8.- Programa Municipal de Trámites de Visa Humanitaria.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	TVH=(Trámites de solicitud de visa humanitaria realizados/Trámites de solicitud programados)*100	Solicitudes	\$	5	32,211.09	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	3.1.2.9.- Programa Municipal de Corrección y Traducción de Documentos.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	CTDOC=(Documentos corregidos y traducidos/Documentos para corrección y traducción)*100	Documento	\$	103	32,211.09	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.1.3.- Fortalecer los programas de asistencia social.	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	AFPA=(EAED*1)	Puntos porcentuales	\$	100	23,638.74	32,264.67	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.1.3.1.- Programa Municipal de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	EAD=(Raciones entregadas/Raciones programadas)*100	Raciones	\$	3000	23,638.74	32,264.67	100	Habitantes	17460



Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	CCCB=(EED*0.3333)+(REDU*0.3334)	Puntos porcentuales	\$	2,299,497.71	100	\$	5,028,544.65	100	Habitanes	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.- Equipar los espacios educativos.	Recursos fiscales	EED=(EAPES*1)	Puntos porcentuales	\$	890,862.21	100	\$	2,322,319.56	100	Habitanes	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.1.1.- Programa Municipal de Apoyo a Escuelas y Padres de Familia	Recursos fiscales	EAPES=(Apoyos entregados/Apoyos programados)*100	Apoyos	\$	890,862.21	300	\$	2,322,319.56	100	Habitanes	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los espacios educativos.	Recursos fiscales	AMER=(MIED*1)	Puntos porcentuales	\$	457,773.28	100	\$	383,905.53	100	Habitanes	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.- Programa Municipal de Mantenimiento a Espacios Educativos	Recursos fiscales	MED=(Mantenimientos a espacios educativos realizados/Mantenimientos a espacios educativos programados)*100	Mantenimientos	\$	457,773.28	40	\$	383,905.53	100	Habitanes	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.- Fortalecer las acciones del combate al rezago educativo.	Recursos fiscales	FREDU=(RED*1)	Puntos porcentuales	\$	890,862.21	100	\$	2,322,319.56	100	Habitanes	2350
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	RRED=(Certificados de secundaria entregados por el RRED)/(Certificados de secundaria programados para entrega)*100	Certificados secundarios	\$	890,862.21	300	\$	2,322,319.56	100	Alumnos	2350
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	AGDAL=(AAMF*0.25)+(APECD*0.25)+(AVECD*0.25)+(ARIS*0.25)	Puntos porcentuales	\$	655,455.55	100	\$	653,010.98	100	Habitanes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	AAMF=(DOTMED*0.25)+(ATMED*0.25)+(PSTER*0.25)+(APV*0.25)	Puntos porcentuales	\$	94,554.96	100	\$	129,058.68	100	Habitanes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.1.- Programa Municipal de Dotación de Medicamentos (Farmacia SMDIF)	Recursos fiscales	DOTMED=(Recetas surtidas en la Farmacia DIF/Recetas programadas para surtir en la Farmacia DIF)*100	Recetas	\$	23,638.74	300	\$	32,264.67	100	Habitanes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	ATMED=(Consultas médicas realizadas/Consultas médicas programadas a realizar)*100	Consultas	\$	23,638.74	1500	\$	32,264.67	100	Habitanes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Recursos fiscales	PSTER=(Terapias realizadas/Terapias programadas a realizar)*100	Terapias	\$	23,638.74	800	\$	32,264.67	100	Habitanes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.1.3.- Programa Municipal de Psicoterapias	Recursos fiscales	APV=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	\$	23,638.74	12	\$	32,264.67	100	Habitanes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.1.4.- Programa Municipal contra Enfermedades Generadas por Vectores	Recursos fiscales	APECD=(APECD*0.3333)+(CANH OS*0.3333)+(AMPMASB1*0.3334)	Puntos porcentuales	\$	79,488.57	100	\$	107,782.10	100	Habitanes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.2.- Fortalecer las campañas de prevención de las enfermedades crónico-degenerativas.	Recursos fiscales	APECD=(Acciones de prevención de enfermedades crónicas degenerativas realizadas/Acciones de prevención de enfermedades crónicas degenerativas programadas)*100	Acciones	\$	23,638.74	24	\$	32,264.67	100	Habitanes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.2.- Programa Municipal de Fortalecimiento a las campañas de prevención de enfermedades crónicas degenerativas.	Recursos fiscales	CANHOS=(Pacientes canalizados a hospitales públicos y privados para canalización a hospitales públicos y privados)*100	Pacientes	\$	23,638.74	80	\$	32,264.67	100	Habitanes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	DIF Municipal	3.3.2.- Programa Apoyo de Canillaciones a Diversos Hospitales.	Recursos fiscales									Habitanes	17460

17460	Habitanes	100	\$	43,252.76	12	32,211.09	12	\$	32,211.09	12	Acciones	AMPNSABI= (Acciones para la ampliación de la cobertura del NSABI realizadas/Acciones para la ampliación de la cobertura del NSABI programadas)*100	Recursos fiscales	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	3.3.- Programa Municipal de Ampliación de la Cobertura del INSABI	Dirección de Desarrollo So	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitanes	100	\$	383,905.53	100	457,773.28	100	\$	383,905.53	100	Puntos porcentuales	AFIS=(MANCSALUD*1) puntos porcentuales	Recursos fiscales	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	3.3.- Fortalecimiento de la infraestructura dedicada al cuidado de la salud.	Dirección de Urbanismo y	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitanes	100	\$	383,905.53	8	457,773.28	8	\$	383,905.53	8	Mantenimientos	MANCSALUD= (Mantenimientos realizados a Centros de Salud realizados/Mantenimientos a Centros de Salud programados)*100	Recursos fiscales	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	3.3.1.- Programa Municipal de Mantenimiento a Centros de Salud	Dirección de Urbanismo y	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitanes	100	\$	32,264.67	200	23,638.74	200	\$	32,264.67	200	Medicamentos	MEDSUB=(Medicamentos subsidiados/Medicamentos programados para subsidio)*100	Recursos fiscales	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	3.3.1.- Programa Municipal de Subsidios de Medicamentos para Enfermedades Crónicas-degenerativas	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitanes	100	\$	32,264.67	100	23,638.74	100	\$	32,264.67	100	Puntos porcentuales	AVECD=(MEUSB*1) puntos porcentuales	Recursos fiscales	3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	3.3.- Procurar la contención de las complicaciones en las enfermedades crónico-degenerativas.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitanes	100	\$	32,264.67	200	23,638.74	200	\$	32,264.67	200	Credenciales del INAPAM	CHEDINAPAM=(Credenciales del INAPAM/Credenciales del INAPAM programadas para entrega)*100	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.1.2.- Programa Municipal de Apoyo al INAPAM.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitanes	100	\$	147,795.31	100	117,989.34	100	\$	147,795.31	100	Puntos porcentuales	AAJU=(AAJ5*0.20)+(ASEJURDIF*0.20)+(VAJPS*0.20)+(ASERNNU*0.20)+(TONUT*0.20)	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.2.- Apoyar a las madres jefas del municipio.	Secretaría de la Mujer	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitanes	100	\$	18,736.63	24	23,434.38	24	\$	18,736.63	24	Acciones	AMS=(Acciones de protección a las madres solteras realizadas/Acciones de protección a las madres solteras programadas)*100	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.2.1.- Programa de Protección a las Madres Solteras.	Secretaría de la Mujer	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitanes	100	\$	32,264.67	500	23,638.74	500	\$	32,264.67	500	Asesorías	ASEUDIF=(asesorías realizadas /asesorías solicitadas)*100	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.2.2.- Programa Municipal de Asesoría Jurídica.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitanes	100	\$	32,264.67	3	23,638.74	3	\$	32,264.67	3	Valoraciones	VALPSI=(Valoraciones psicológicas/Valoraciones psicológicas programadas)*100	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.2.3.- Programa Municipal de Valoraciones Psicológicas.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitanes	100	\$	32,264.67	250	23,638.74	250	\$	32,264.67	250	Asesorías	ASERNU=(Asesorías nutricionales impartidas/Asesorías nutricionales programadas para impartir)*100	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.2.4.- Programa Municipal de Asesorías para una Nutrición Adecuada.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitanes	100	\$	32,264.67	52	23,638.74	52	\$	32,264.67	52	Talleres	TONUT=(Talleres de orientación nutricional impartidos/Talleres de orientación nutricional impartir)*100	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.2.5.- Programa Municipal de Talleres de Orientación Nutricional.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

17460	Habitantes	100	193,588.02	\$	100	1.1,832.44	Puntos	AFANR=(DESCSC*0.16666666667)+(EMD*0.166666666667)+(BANR*0.166666666667)A	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.-1.- Programa Municipal de Desayunos Escolares	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitantes	100	32,264.67	\$	10000	23,638.74	Raciones	DESCSC=(raciones sumistradas/raciones programadas)*100	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.3.- Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitantes	100	32,264.67	\$	2000	23,638.74	Despensas	DES=(despensas entregadas/despensas solicitadas)*100	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.2.- Programa Municipal de Despensas.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitantes	100	32,264.67	\$	10000	23,638.74	Raciones	EADC=(raciones entregadas/raciones programadas)*100	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.3.- Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitantes	100	32,264.67	\$	50	23,638.74	Becas Académicas	BANR=(Becas académicas para niños y jóvenes en riesgo organizadas/Becas académicas para niños y jóvenes en riesgo programadas para entrega)*100	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.4.- Programa Municipal de Becas Académicas de Niños y Jóvenes en Riesgo.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitantes	100	32,264.67	\$	10	23,638.74	Becas para jóvenes en riesgo con alguna capacidad diferente	BMRD=(Becas para niños y jóvenes en riesgo con alguna capacidad diferente organizadas/Becas para niños y jóvenes en riesgo con alguna capacidad diferente programadas para entrega)*100	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.5.- Programa Municipal de Becas para Niños y Jóvenes en Riesgo con alguna Capacidad Diferente.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitantes	100	32,264.67	\$	100	23,638.74	Ayos especiales	AFCS=(Ayos especiales entregados/Ayos especiales programados)*100	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.6.- Programa Municipal de Ayos a personas en situaciones especiales de vulnerabilidad (defunciones, pasajes, traslados)	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitantes	100	32,264.67	\$	100	70,916.22	Puntos	APD=(DOTSR*0.33)+(APUD*0.33)+(APDIS*0.34)	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.4.- Promover acciones de atención a las personas con discapacidades.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitantes	100	32,264.67	\$	30	23,638.74	Sillas de ruedas	DOTSR=(Sillas de ruedas entregadas/Sillas de ruedas programadas para entrega)*100	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.4.1.- Programa Municipal de Trabajo Social, vertiente Sillas de Ruedas.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitantes	100	32,264.67	\$	50	23,638.74	Aparatos auditivos	APAUD=(aparatos auditivos entregados/Aparatos auditivos programados para entrega)*100	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.4.2.- Programa Municipal de Trabajo Social, vertiente Aparatos Auditivos.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitantes	100	32,264.67	\$	50	23,638.74	Ayos	APDIS=(Ayos entregados/ayos solicitados)*100	Recursos fiscales	3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	3.5.4.- Programa Municipal de apoyo a Personas con capacidades diferentes.	DIF Municipal	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitantes	100	93,683.13	\$	100	117,171.88	Puntos	APIGPP=(APIG*0.5)+(ACCM*0.5)	Recursos fiscales	3.6.-Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	3.6.-Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	Secretaría de la Mujer	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitantes	100	56,209.88	\$	100	70,303.13	Puntos	APIG=(APIG*0.33)+(CCMU*0.34)+(AMEM*0.34)	Recursos fiscales	3.6.-Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	3.6.1.- Realizar acciones que promuevan la igualdad sustantiva y de género.	Secretaría de la Mujer	Municipio de Villamar, Mich.
17460	Habitantes	100	117,356.63	\$	24	23,443.8	Acciones	APEG=(acciones realizadas/acciones programadas)*100	Recursos fiscales	3.6.-Igualdad sustantiva y de género: Promover la igualdad sustantiva y de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	3.6.1.1.- Programa Municipal de Promoción de la Equidad de Género.	Secretaría de la Mujer	Municipio de Villamar, Mich.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





17460	Habitantes	100	\$	43,252.76	10	\$	32,211.09	Talleres	CFP= [Capacitaciones en oficinas realizadas/Capacitaciones en talleres de trabajo.	4.1.- Empleo: Incrementar el empleo formal en el Municipio a través de la coordinación con el Estado y la Federación en la creación y aprobación de las fuentes de trabajo.	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	4.1.1.- Programa Municipal de Capacitación en Oficinas
17460	Habitantes	100	\$	1,711,538.37	100	\$	3,078,609.04	Puntos porcentuales	AAISCSM=(AMARTROU*0.25)+(AARCA*0.25)	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
17460	Habitantes	100	\$	1,289,424.09	100	\$	2,385,580.62	Puntos porcentuales	ARCA=(ORREGMER*0.25)+(PGB*0.25)+(GR*0.25)+(ORCAA*0.25)	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.- Regular el comercio ambulante.
17460	Habitantes	100	\$	322,356.02	52	\$	596,395.15	Acciones	ORREGMER=(Acciones de ordenamiento y regulación del comercio en los mercados municipales realizadas/acciones de ordenamiento y regulación del comercio en los mercados)	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.1.- Programa Municipal de Ordenamiento y Regulación del Comercio en los Mercados Municipales
17460	Habitantes	100	\$	322,356.02	200	\$	596,395.15	Licencias	LPB=(Licencias y permisos otorgados/Licencias y permisos solicitados)*100	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.2.- Programa Municipal de Expedición de Permisos y Licencias de Gros Blancos
17460	Habitantes	100	\$	322,356.02	100	\$	596,395.15	Licencias	LRG=(Licencias otorgadas/Licencias solicitadas)*100	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.3.- Programa Municipal de Regulación de Gros Rojos
17460	Habitantes	100	\$	322,356.02	52	\$	596,395.15	Acciones	ORCAA=(Acciones de regulación del comercio ambiente realizadas/acciones de regulación del comercio ambiente programadas)*100	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.4.- Programa Municipal de Ordenamiento del Comercio Ambulante
17460	Habitantes	100	\$	43,252.76	100	\$	32,211.09	Puntos porcentuales	APFAPCA=(MIPYMES*1)	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	4.2.- Promover y fortalecer las acciones de apalancamiento público financiero para los comerciantes del municipio.
17460	Habitantes	100	\$	43,252.76	6	\$	32,211.09	Acciones	FRCD=(Ferias del crédito realizadas/ferias del crédito programadas)*100	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	4.2.2.1.- Programa Municipal de Ferias del Crédito
17460	Habitantes	100	\$	86,505.51	100	\$	64,422.18	Puntos porcentuales	ACFEM=(TNEG*0.5)+(TFPER*0.5)	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	4.2.3.- Capacitación financiera y administrativa para los emprendedores del municipio.
17460	Habitantes	100	\$	43,252.76	12	\$	32,211.09	Talleres	TFPR=(Talleres de finanzas personales realizadas/Talleres de finanzas personales programados)*100	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	4.2.3.1.- Programa Municipal de Talleres de Finanzas Personales

CONTINUA

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Desarrollo So	4.2.3.- Programa Municipal de Planes de Negocios para la	Elaboración de Planes de Negocios (Talleres para la Elaboración de Planes de Negocios realizados)*100	Talleres	\$	3	32,211.09	43,252.76	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de trámites requeridos para la operación de unidades económicas en el municipio.	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	\$	100	596,395.15	322,356.02	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Oficialía Mayor	4.2.1.- Programa Municipal para la Mejora Regulatoria	4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	\$	12	596,395.15	322,356.02	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	\$	100	397,184.84	451,917.98	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.1.- Fortalecimiento de las acciones de apoyo al campo.	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	\$	100	238,310.90	271,150.79	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.1.1.- Programa Municipal de semilla de Maíz	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	\$	500	79,436.97	90,383.60	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.1.2.- Programa Municipal de Fertilizante Químico	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	\$	200	79,436.97	90,383.60	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.1.3.- Programa Municipal de Fertilizante Orgánico	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	\$	1000	79,436.97	90,383.60	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y asistencia técnica para productores.	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y asistencia técnica para productores locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	\$	100	158,873.94	180,767.19	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.2.1.- Programa Municipal de Seguimiento al Consejo	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y asistencia técnica para productores locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	\$	12	79,436.97	90,383.60	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.3.2.- Programa Municipal de Asistencia Técnica a Productores del Campo	4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y asistencia técnica para productores locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	\$	12	79,436.97	90,383.60	100	Productores	100

99

Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.4.- Agroindustrias: Atraer y retener inversión para la generación de cadenas de valor y promoción comercial de productos locales para su exportación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AARMA=(ADTCPCCA*1)	Puntos porcentuales	79,436.97	\$	100	100	50,383.60	100	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.4.- Agroindustrias: Atraer y retener inversión para la generación de cadenas de valor y promoción comercial de productos locales para su exportación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	ADTCPCCA=(AGRIEX*1)	Puntos porcentuales	79,436.97	\$	100	100	90,383.60	100	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.4.- Agroindustrias: Atraer y retener inversión para la generación de cadenas de valor y promoción comercial de productos locales para su exportación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AGRINEX=(Acciones de exportación realizadas/Acciones de fortalecimiento a la agricultura de exportación)	Acciones	79,436.97	\$	6	6	90,383.60	100	100	Productores	100
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para la ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	AARIPA=(APASG*1)	Puntos porcentuales	79,436.97	\$	100	100	90,383.60	100	100	Ganaderos	50
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para la ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	APASG=(AINGAN*1)	Puntos porcentuales	79,436.97	\$	100	100	90,383.60	100	100	Ganaderos	50
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo Rural	4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para la ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Recursos fiscales	NINGAN=(Apoyos para la mejora de la infraestructura realizados/Apoyos para la mejora de la infraestructura programados)*100	Apoyos	79,436.97	\$	50	50	90,383.60	100	100	Ganaderos	50
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo So	4.6.- Turismo: Incrementar los servicios turísticos en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de su oferta turística.	Recursos fiscales	AISTMMP=(APMERIN*1)	Puntos porcentuales	32,211.09	\$	100	100	43,252.76	100	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo So	4.6.- Turismo: Incrementar los servicios turísticos en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de su oferta turística.	Recursos fiscales	APMERIN=(PATR*1)	Puntos porcentuales	32,211.09	\$	100	100	43,252.76	100	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Desarrollo So	4.6.- Turismo: Incrementar los servicios turísticos en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de su oferta turística.	Recursos fiscales	PATR=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	32,211.09	\$	10	10	43,252.76	100	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y acceso a la información pública.	Recursos fiscales	AFTRAM=(AAP*0.50)+(ANTC*0.50)	Puntos porcentuales	1,790,699.75	\$	100	100	2,918,354.43	100	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y acceso a la información pública.	Recursos fiscales	AAP=(SOLAP*0.33)+(AWTR*0.33)+(DOAG*0.34)	Puntos porcentuales	1,003,353.40	\$	100	100	2,485,341.55	100	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.1.1.1.- Programa Municipal de Atención y seguimiento a solicitudes de Acceso a la Información Pública.	Recursos fiscales	SOLAP=(Solicitudes de acceso a la información pública recibidas/Solicitudes de acceso a la información pública atendidas)*100	Solicitudes	55,245.59	\$	100	100	81,511.00	100	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.1.1.2.- Programa Municipal de Rediseño y Actualización de la Página de Transparencia	Recursos fiscales	AWTR=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	55,245.59	\$	12	12	81,511.00	100	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	5.1.1.3.- Programa Municipal de Difusión de las Obras y Acciones de Gobierno	Recursos fiscales	DOAG=(Acciones de difusión de obras y acciones de gobierno realizadas/Acciones de difusión de obras y acciones de gobierno programadas)*100	Acciones	890,862.21	\$	52	52	2,322,319.56	100	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría	5.1.2.- Apoyar, fomentar y fortalecer el sistema anticorrupción municipal.	Recursos fiscales	ANTC=(REF*0.50)+(ACCP*0.50)	Puntos porcentuales	789,340.36	\$	100	100	433,112.88	100	100	Habitantes	17460



17460	Habitanes	100	\$ 81,511.00	4	\$ 55,245.59	4	Revisión programada)*100	REC=(Revisión programada)*100	Recursos fiscales	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.	5.1.2.1.- Programa de revisión de los estados financieros de la tesorería municipal.	Municipio de Villamar, Mich.	Contraloría
17460	Habitanes	100	\$ 351,501.88	12	\$ 734,094.76	12	Acciones de seguimiento programada)*100	AACPS=(Acciones de seguimiento programada)*100	Recursos fiscales	5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.	5.1.2.2.- Programa Municipal de Seguimiento a Autoridades Auxiliares y Comités de Participación Social	Municipio de Villamar, Mich.	Secretaría del Ayuntamiento
17460	Habitanes	100	\$ 171,691.75	100	\$ 292,237.30	100	Puntos porcentuales	AGMCLMCG=(AASACCH)*1	Recursos fiscales	5.2.- Armonización contable: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	5.2.- Armonización del sistema de armonización contable y capacidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería
17460	Habitanes	100	\$ 171,691.75	100	\$ 292,237.30	100	Puntos porcentuales	AASACCH=(CAPACONT*0.50)+(ACTSCONT*0.50)	Recursos fiscales	5.2.- Armonización contable: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	5.2.1.- Actualización del sistema de armonización contable y capacidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería
17460	Habitanes	100	\$ 171,691.75	100	\$ 292,237.30	100	Puntos porcentuales	ACTSCONT=(Acciones de armonización contable programada)*100	Recursos fiscales	5.2.- Armonización contable: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	5.2.1.1.- Programa Municipal de Actualización del Sistema de Armonización Contable	Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería
17460	Habitanes	100	\$ 85,845.87	4	\$ 146,118.65	4	Actualizaciones	Actualizaciones del sistema de armonización contable	Recursos fiscales	5.2.- Armonización contable: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	5.2.1.2.- Programa Municipal de Capacitaciones en Materia de Armonización Contable	Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería
17460	Habitanes	100	\$ 85,845.87	4	\$ 146,118.65	4	Capacitaciones	Capacitaciones en materia de armonización contable	Recursos fiscales	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases de datos sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	5.3.1.2.- Programa Municipal de Capacitaciones en Materia de Armonización Contable	Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería
17460	Habitanes	100	\$ 257,537.62	100	\$ 438,355.96	100	Puntos porcentuales	AMFP=(ARACM*0.50)+(ARF*0.50)	Recursos fiscales	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases de datos sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	5.3.1.1.- Programa de Pago de Derechos por Adquisición de Bienes Inmuebles de los Particulares.	Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería
17460	Habitanes	100	\$ 171,691.75	100	\$ 292,237.30	100	Puntos porcentuales	ARACM=(DBIEN*0.3333)+(ACD*0.3333)+(ACAR*0.3334)	Recursos fiscales	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases de datos sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	5.3.1.- Revisión y actualización del catastro municipal.	Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería
17460	Habitanes	100	\$ 85,845.87	200	\$ 146,118.65	200	Predios	DEBIEN=(Predios pagados/Predios programados)*100	Recursos fiscales	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases de datos sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	5.3.1.1.- Programa de Pago de Derechos por Adquisición de Bienes Inmuebles de los Particulares.	Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería
17460	Habitanes	100	\$ 85,845.87	24	\$ 146,118.65	24	Acciones	ACBD=(Acciones de actualización y corrección de la base de datos programada)*100	Recursos fiscales	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases de datos sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	5.3.1.2.- Programa Municipal de Actualización y Corrección de Base de Datos.	Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería
17460	Habitanes	100	\$ 85,845.87	100	\$ 146,118.65	100	Puntos porcentuales	ARF=(AEC*1)	Recursos fiscales	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases de datos sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	5.3.2.- Fortalecer las acciones de recuperación de impuestos.	Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería
17460	Habitanes	100	\$ 85,845.87	4	\$ 146,118.65	4	Actualizaciones	AEC=(Actualizaciones Realizadas/Actualizaciones Programadas)*100	Recursos fiscales	5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases de datos sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	5.3.2.1.- Programa de Actualización de equipos de cómputo en Hardware y Software.	Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería
17460	Habitanes	100	\$ 859,128.85	100	\$ 1,370,313.46	100	Puntos porcentuales	AEPG=(A+PBR*0.50)+(AGFO*0.50)	Recursos fiscales	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	Municipio de Villamar, Mich.	Tesorería

SECRETARÍA



17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	6	\$	457,773.28	6	Acciones	EQMANVAL=(Acciones para el mantenimiento de equipamiento para el equipamiento de viñales/Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo Y	6.1.1.- Programa Municipal de Equipamiento para el
17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	100	\$	457,773.28	100	Puntos porcentuales	AFPMC-(MANVAL*1)	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	6.1.- Fortalecer los programas de mantenimientos de calles.	Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo Y	6.1.2.-
17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	10000	\$	457,773.28	10000	M2	MANVAL=(M2 de mantenimiento de Viñales/M2 programadas)*100	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo Y	6.1.1.- Programa Municipal de Mantenimiento de
17460	Habitantes	100	\$	767,811.07	100	\$	915,546.57	100	Puntos porcentuales	APADSD=(AMRDS*0.5)+(AMRDP*0.5)	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias en viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo Y	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje sanitario.
17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	100	\$	457,773.28	100	Puntos porcentuales	AMRDS=(AMANDREN1*1)	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias en viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo Y	6.3.1.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje
17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	5	\$	457,773.28	5	Acciones	AMANDREN1=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias en viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo Y	6.3.1.- Programa Municipal de mantenimiento, rehabilitación y ampliación del drenaje sanitario.
17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	100	\$	457,773.28	100	Puntos porcentuales	AMRDP=(AMANDREN2*1)	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias en viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo Y	6.3.2.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje pluvial.
17460	Habitantes	100	\$	383,905.53	5	\$	457,773.28	5	Acciones	AMANDREN2=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias en viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	Municipio de Villamar, Mich.	Direccion de Urbanismo Y	6.3.2.- Programa Municipal de mantenimiento, rehabilitación y ampliación del drenaje pluvial.
17460	Habitantes	100	\$	3,178,300.36	100	\$	1,983,801.15	100	Puntos porcentuales	ARS=(AMSRB*0.3334)+(AMURR*0.3334)	Recursos fiscales	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.
17460	Habitantes	100	\$	1,906,980.22	100	\$	1,190,280.69	100	Puntos porcentuales	AMSRB=(RPB*0.3334)+(RLAN*0.3334)	Recursos fiscales	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.1.- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.
17460	Habitantes	100	\$	635,660.07	2	\$	396,760.23	2	Toneladas	RPB=(Toneladas recolectadas de pilas y baterías programadas a recolectar)*100	Recursos fiscales	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.1.1.- Programa Municipal de Recolección de Residuos Peligrosos (Pilas y baterías).
17460	Habitantes	100	\$	635,660.07	50	\$	396,760.23	50	Toneladas	RLAN=(Toneladas de linternas recolectadas/Toneladas de linternas programadas a recolectar)*100	Recursos fiscales	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.1.2.- Programa Municipal de Recolección de Linternas.
17460	Habitantes	100	\$	635,660.07	18888	\$	396,760.23	18888	Toneladas	LMUN=(Toneladas de residuos sólidos acopiados/Toneladas de residuos sólidos programados)*100	Recursos fiscales	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.1.3.- Programa Municipal de Recolección de Residuos Sólidos.
17460	Habitantes	100	\$	635,660.07	100	\$	396,760.23	100	Puntos porcentuales	APHRS=(CAMRUR*1)	Recursos fiscales	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.2.- Habilitar y mantener el relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.
17460	Habitantes	100	\$	635,660.07	12	\$	396,760.23	12	Acciones	CAMRUR=(Acciones de mejoramiento de caminos rurales programadas)*100	Recursos fiscales	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos	6.4.2.1.- Programa Municipal de Mantenimiento del Tránsito.

17460	Habitantes	100	\$ 635,660.07	100	\$ 396,760.23	150	\$ 150	Recursos fiscales	6.4.- Residuos sólidos: Mantener en óptimas condiciones las unidades motoras de recolección de residuos y disposición como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	MUNRR=(MANVR*1) Puntos	396,760.23	100	\$	635,660.07	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos
17460	Habitantes	100	\$ 635,660.07	100	\$ 396,760.23	12	\$ 12	Recursos fiscales	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	MANVR=(Mantenimientos realizados al parque vehicular/Mantenimientos realizados al parque vehicular)*100	396,760.23	12	\$	635,660.07	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos
17460	Habitantes	100	\$ 1,906,980.22	100	\$ 1,906,980.69	100	\$ 100	Recursos fiscales	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	APJE=(AHP*0.5)+(AMP*0.5) Puntos	1,906,980.69	100	\$	1,906,980.22	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos
17460	Habitantes	100	\$ 1,271,320.15	100	\$ 793,520.46	100	\$ 100	Recursos fiscales	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	AHP=(MPM*0.50)+(MANSP*0.50) Puntos	793,520.46	100	\$	1,271,320.15	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos
17460	Habitantes	100	\$ 635,660.07	100	\$ 396,760.23	365	\$ 365	Recursos fiscales	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	MPJM=(Servicios de mantenimiento realizados/servicios de mantenimiento realizados)*100	396,760.23	365	\$	635,660.07	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos
17460	Habitantes	100	\$ 635,660.07	1000	\$ 396,760.23	1000	\$ 1000	Recursos fiscales	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	MANSP=(m2 de espacios públicos mantenidos/m2 de espacios públicos programados)*100	396,760.23	1000	\$	635,660.07	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos
17460	Habitantes	100	\$ 635,660.07	100	\$ 396,760.23	100	\$ 100	Recursos fiscales	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	AMP=(AMAV*1) Puntos	396,760.23	100	\$	635,660.07	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos
17460	Habitantes	100	\$ 635,660.07	1000	\$ 396,760.23	1000	\$ 1000	Recursos fiscales	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación	AMAV=(Metros cuadrados de áreas verdes construidos/Metros cuadrados de áreas verdes programados)*100	396,760.23	1000	\$	635,660.07	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos
17460	Habitantes	100	\$ 1,351,716.60	100	\$ 1,373,19.85	100	\$ 100	Recursos fiscales y Recursos federales transferidos	6.5.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	6.5.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	ADMARP=(MARP*0.5)+(AEAP*0.5) Puntos	1,373,19.85	100	\$	1,351,716.60	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y
17460	Habitantes	100	\$ 383,905.53	100	\$ 457,773.28	100	\$ 100	Recursos fiscales y Recursos federales transferidos	6.5.1.- Ampliación y mantenimiento a la red del alumbrado público para su óptimo funcionamiento.	6.5.1.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	AMRAP=(MAP*1) Puntos	457,773.28	100	\$	383,905.53	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y
17460	Habitantes	100	\$ 383,905.53	100	\$ 457,773.28	12	\$ 12	Recursos fiscales y Recursos federales transferidos	6.6.1.- Programa de Mantenimiento de Alumbrado Público.	6.6.1.- Programa de Mantenimiento de Alumbrado Público.	MAPU=(Reportes de alumbrado público atendidos/servicios de alumbrado solicitado)*100	457,773.28	12	\$	383,905.53	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y
17460	Habitantes	100	\$ 767,811.07	100	\$ 915,546.57	100	\$ 100	Recursos fiscales y Recursos federales transferidos	6.6.2.- Promover esquemas de ahorro de energía en el alumbrado público.	6.6.2.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	AEAP=(RAL*0.5)+(AMPSEMED*0.5) Puntos	915,546.57	100	\$	767,811.07	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y
17460	Habitantes	100	\$ 383,905.53	100	\$ 457,773.28	50	\$ 50	Recursos fiscales y Recursos federales transferidos	6.6.2.1.- Programa Municipal de Reconversión del Alumbrado Público.	6.6.2.1.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	RAU=(Circuitos renovados/Circuitos programados)*100	457,773.28	50	\$	383,905.53	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y
17460	Habitantes	100	\$ 383,905.53	100	\$ 457,773.28	30	\$ 30	Recursos fiscales y Recursos federales transferidos	6.6.2.2.- Programa Municipal de Ampliación del Servicio Medido del Alumbrado Público	6.6.2.2.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.	AMPSEMED=(Circuitos medidos alumbrado público programados para instalar)*100	457,773.28	30	\$	383,905.53	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y
17460	Habitantes	100	\$ 2,542,640.29	100	\$ 1,587,040.92	100	\$ 100	Recursos fiscales	6.8.- Parques: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	6.8.- Parques: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	MEPRH=(ARPL*0.5)+(SAOC*0.5) Puntos	1,587,040.92	100	\$	2,542,640.29	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos
17460	Habitantes	100	\$ 1,906,980.22	100	\$ 1,906,980.69	100	\$ 100	Recursos fiscales	6.8.1.- Adecuar y dignificar los parques ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.	6.8.1.- Programa de Mantenimiento del Parque Municipal.	SAOC=(MPM*0.3333)+(INCUERP*0.3333)+(SIPANT*0.3334) Puntos	1,906,980.69	100	\$	1,906,980.22	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos
17460	Habitantes	100	\$ 635,660.07	100	\$ 396,760.23	12	\$ 12	Recursos fiscales	6.8.1.1.- Programa de Mantenimiento del Parque Municipal.	6.8.1.1.- Programa de Mantenimiento del Parque Municipal.	MPM=(Servicios de mantenimiento realizados/servicios programados)*100	396,760.23	12	\$	635,660.07	100	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos
17460	Habitantes	100	\$ 396,760.23	150	\$ 396,760.23	150	\$ 150	Recursos fiscales	6.8.1.2.- Programa Municipal de Inhumaciones de Cuerpos.	6.8.1.2.- Programa Municipal de Inhumaciones de Cuerpos.	INCUERP=(Inhumaciones/Déficit de inhumaciones)*100	396,760.23	150	\$	396,760.23	150	Habitantes	Municipio de Villamar, Mich.	Servicios Públicos

171



Municipio de Villamar, Mich.	Tesorera	7.3.1.1.- Programa Municipal de Capacitación y desarrollo del recurso humano al servicio del municipio.	7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	Recursos fiscales	ACARH=(CAPRH*1) Puntos	\$	146,118.65	100	100	\$	85,845.87	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorera	7.3.1.1.- Programa Municipal de Capacitación y desarrollo del recurso humano	7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	Recursos fiscales	Capacitaciones al Recurso Humano	\$	146,118.65	6	100	\$	85,845.87	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorera	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Recursos fiscales	AITC=(AIDAP*1) Puntos	\$	3,098,741.78	100	100	\$	3,662,131.98	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorera	7.4.1.- Impulsar la digitalización y la automatización de procesos.	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Recursos fiscales	AIDAP=(IGD*0.25)+(ARRES*0.25)+(ASIND*0.25)+(AREG*0.25) Puntos	\$	3,098,741.78	100	100	\$	3,662,131.98	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Tesorera	7.4.1.1.- Programa Municipal para la implementación del Gobierno Digital	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Recursos fiscales	IGD=(Acciones de Implementación del Gobierno Digital realizadas/Acciones de Implementación del Gobierno Digital programadas)*100	\$	146,118.65	6	100	\$	85,845.87	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Presidencia	7.4.2.- Programa Municipal de Atención Ciudadana PRESIDENCIA	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Recursos fiscales	APRES=(audiencias ciudadanas realizadas/Audiencias ciudadanas en la Presidencia en la Presidencia programadas)*100	\$	890,862.21	1500	100	\$	2,322,319.56	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Sindicatura	7.4.3.- Programa Municipal de Atención Ciudadana SINDICATURA	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Recursos fiscales	ASIND=(audiencias ciudadanas realizadas/Audiencias ciudadanas en la Sindicatura programadas)*100	\$	982,102.92	6000	100	\$	292,258.52	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Regidores	7.4.4.- Programa Municipal de Atención Ciudadana REGIDORES	7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	Recursos fiscales	AREG=(audiencias ciudadanas realizadas/Audiencias ciudadanas en las Regiduras en las Regiduras programadas)*100	\$	1,079,657.99	9500	100	\$	961,708.03	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	FORMED=(ATFE*0.50)+(AMAES*0.50) Puntos	\$	2,288,866.42	100	100	\$	1,919,527.67	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.1.- Ampliar y construir aulas, anexos, canchas y techumbres en instituciones educativas en el municipio.	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ATEED=(APEF*0.25)+(CONSTRTEF*0.25)+(CONSTRCAED*0.25)+(CONTECH*0.25) Puntos	\$	1,831,093.14	100	100	\$	1,535,622.13	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.1.1.- Programa Municipal de Apoyo a Escuelas de Calidad.	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	APES=(Escuelas beneficiadas por los apoyos de Escuelas de Calidad/Escuelas programadas para apoyar de Escuelas de Calidad)*100	\$	457,773.28	25	100	\$	383,905.53	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.1.1.2.- Programa Municipal de Construcción de Espacios Educativos.	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CONSTRSED=Aulas construidas/Aulas programadas para construir)*100	\$	457,773.28	1	100	\$	383,905.53	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.1.1.3.- Programa Municipal de Construcción de Canchas Deportivas en Escuelas	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CONSCANRED=(Construcción de canchas en espacios educativos realizadas/Construcción de canchas en espacios educativos programados)*100	\$	457,773.28	2	100	\$	383,905.53	Habitantes	17460

Municipio de Villamar, Mich.	8.1.4.- Programa Municipal de Construcción de Techumbres de Canchas en Espacios Educativos	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	457,773.28	\$	2		383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	8.1.2.- Manener y rehabilitar instituciones educativas en el municipio.	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	457,773.28	\$	100		383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	8.1.2.- Programa Municipal de Mantenimientos a Espacios Educativos	8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	457,773.28	\$	10		383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	915,546.57	\$	100		767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	8.2.1.- Programa Municipal de Ampliación y construcción de Infraestructura dedicada al Cuidado de la Salud	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	457,773.28	\$	3		383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	8.2.- Manener y rehabilitar espacios dedicados al cuidado de la salud.	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	457,773.28	\$	100		383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	8.2.1.- Programa Municipal de Mantenimiento de Infraestructura Dedicada al Cuidado de la Salud	8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	457,773.28	\$	4		383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	1,373,319.85	\$	100		1,151,716.60	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	8.3.1.- Ampliar y construir la infraestructura urbana en el municipio.	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	457,773.28	\$	100		383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	8.3.1.1.- Programa Municipal de Urbanización	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	457,773.28	\$	12		383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	8.3.2.- Manener y rehabilitar la infraestructura urbana en el municipio.	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	915,546.57	\$	100		767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	8.3.2.1.- Programa Municipal de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	457,773.28	\$	12		383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	8.3.2.- Programa Municipal de Mantenimiento a Edificios Públicos	8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	457,773.28	\$	12		383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, priorizadamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, priorizadamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos Federales transferidos	915,546.57	\$	100		767,811.07	100	Habitantes	17460

75

Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.4.1.- Fortalecer los esquemas de mejoramiento de viviendas.	8.4.- Mejoramiento de las viviendas en el municipio, zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	VRS=(MV1*1)	Puntos porcentuales	100	\$	457,773.28	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.4.1.- Programa Municipal de Acciones de Mejoramiento de Viviendas con recursos al FAIS	8.4.- Mejoramiento de las viviendas en el municipio, zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MV1=(Acciones de Mejoramiento de Viviendas con recursos distintos al FAIS realizados/Acciones de Mejoramiento de Vivienda con recursos al FAIS distintos al FAIS programadas)*100	Acciones	4	\$	457,773.28	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.4.2.- Promover las acciones de mejoramiento de viviendas en Areas Geostatísticas Básicas AGEB consideradas zonas de atención prioritaria.	8.4.- Mejoramiento de las viviendas en el municipio, zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	VZAP=(MV2*1)	Puntos porcentuales	100	\$	457,773.28	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.4.2.- Programa Municipal de Acciones de Vivienda con recursos FAIS	8.4.- Mejoramiento de las viviendas en el municipio, zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	MV2=(Acciones de Mejoramiento de Vivienda con Recursos FAIS realizadas/Acciones de Mejoramiento de Vivienda con recursos FAIS programadas)*100	Acciones	20	\$	457,773.28	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.5.- Construcción y rehabilitación de viviendas del municipio.	8.5.- Construcción y rehabilitación de viviendas del municipio.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	ACVAL=(PAVCALLES*0.50)+(RECAL*1.0.50)	Puntos porcentuales	100	\$	915,546.57	767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.5.1.- Construcción y ampliación de viviendas.	8.5.- Construcción y rehabilitación de viviendas del municipio.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PAVCALLES=(PAV*1)	Puntos porcentuales	100	\$	457,773.28	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.5.1.- Programa Municipal de Pavimentación de Vialidades	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PAV=(M2 de pavimentación de vialidades construidos/M2 de vialidades programados)*100	Metros cuadrados	14000	\$	457,773.28	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.5.2.- Rehabilitación y mantenimiento de vialidades.	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	RECAL=(REVAL*1)	Puntos porcentuales	100	\$	457,773.28	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.5.2.1.- Programa Municipal de Rehabilitación de Vialidades	8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	REVAL=(Acciones de rehabilitación de vialidades realizadas/Acciones de rehabilitación de vialidades programadas)*100	Acciones	12	\$	457,773.28	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AFEVAL=(AEVAL*1)	Puntos porcentuales	100	\$	457,773.28	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.6.1.- Dotación de equipamiento vial en las principales arterias del municipio.	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AEVAL=(PVALLES*1)	Puntos porcentuales	100	\$	457,773.28	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.6.1.1.- Programa Municipal de Nomenclatura de Calles	8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	PVALLES=(Acciones de colocación de placas en calles colocación de placas en calles programadas)*100	Acciones	30	\$	457,773.28	383,905.53	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	FSEVAVAGUA=(AG*1)	Puntos porcentuales	100	\$	915,546.57	767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.7.1.- Fortalecimiento de las redes de agua potable.	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	AG=(CAMVAVAGUA*0.50)+(REAGUA*0.50)	Puntos porcentuales	100	\$	915,546.57	767,811.07	100	Habitantes	17460
Municipio de Villamar, Mich.	Dirección de Urbanismo y	8.7.1.1.- Programa Municipal de Construcción o Ampliación de Redes de Agua Potable	8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.	Recursos fiscales + Recursos federales transferidos	CAMVAVAGUA=(Construcción o rehabilitación de redes de agua potable)*100	ML	3000	\$	457,773.28	383,905.53	100	Habitantes	17460

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



